Señora
JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Ciudad.

Radicado:	2019-00242-00
Clase proceso:	Ejecutivo singular.
Demandante:	Centro Médico Buenos Aires S.A.S.
Demandado:	Distrito de Cartagena.
Asunto	Solicitud actualización de liquidación del crédito.

Eduardo Bossa Sotomayor, abogado identificado con la cédula de ciudadanía No 73.117.487 de Cartagena y la tarjeta profesional No. 54.709 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado judicial del demandante principal PROMEDICAL DEL CARIBE S.A.S, a través de este documento me permito presentar **actualización de la liquidación del crédito**, conforme la regla 4ª del Artículo 446 del C. G.P.

En tal sentido empezamos por mencionar que mediante auto del 16 de diciembre de 2020 se aprobó la liquidación del crédito de mi defendida por valor de $6.200.396.277.27 causada **hasta la fecha de su presentación**, esto es, el 11 de noviembre de 2020.

A partir de ese primer corte (11 de noviembre de 2020) reliquidamos la deuda hasta la fecha del abono recibido el día 8 de marzo de 2021 mediante la entrega del título judicial por valor de $5.152.911.381.oo, quedando un saldo por pagar por valor de $1.339.712.226.11, luego de lo cual se siguen causando intereses por mora según se explica y detalla en este memorial, así:

Capital	$3.435.274.254.oo
Liquidación del crédito presentada con corte 11 de noviembre de 2020	$6.200.396.277.24
Interés por mora sobre capital liquidado desde el 12 de noviembre de 2020 hasta el 08 de marzo de 2021 (fecha del abono), por un total de 3 meses más 26 días a una tasa del 2.2% mensual por mora.	$292.227.329.87
Sub total con corte 08 de marzo de 2021	$6.492.623.607.11
Menos abono o pago parcial realizado mediante entrega de titulo judicial el 8 de marzo de 2021.	$5.152.911.381.oo
Saldo resultante luego del abono	$1.339.712.226.11
Interés por mora sobre el saldo resultante desde el 09 de marzo de 2021 hasta el 09 de abril de 2021 a una tasa del 2.2%, total a liquidar 1 mes	$29.473.668.97
TOTAL ADEUDADO POR CAPITAL E INTERESES	$1.369.185.895.08

De la señora Juez,

Atentamente,

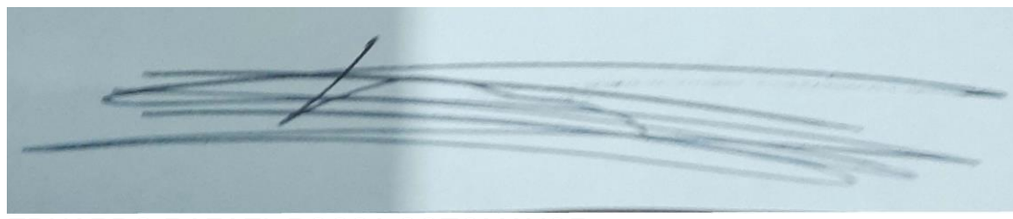

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR
C.C .No. 73.117.487 de Cartagena
T.P. 54.709 del C.S. de la Judicatura.
Dirección notificación electrónica: edbossas@gmail.com
Celular: 3164522268
Cartagena, barrio centro, edificio banco popular
Piso 10, oficina 10-08